

Que decida el Tribunal Electoral: Sheinbaum

Es el que debe definir si los aspirantes cumplen los requisitos, afirma la Presidenta

**EDUARDO DINA
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**
—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que debe ser el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que decida si los candidatos cumplen con los requisitos para la elección judicial de junio próximo.

Esto, luego de que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que entre los 3 mil candidatos que buscan un cargo en el Poder Judicial hay casos de personas que no cumplen con la exigencia de probidad por ser defensores de narcotraficantes.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Presidenta de México

"Si hay algún caso en donde se encuentre que no cumple con la Constitución (...) puede ser presentada [una medida precautoria]"

En su conferencia mañanera de este miércoles en Palacio Nacional, Sheinbaum Pardo también mencionó que si hay candidatos que tienen relación con grupos de la delincuencia o no tienen el 8 de promedio de la licenciatura debe ponerse una medida precautoria o descalificarse.

"Formalmente ya están los can-



La presidenta Sheinbaum dijo que se deben presentar todas las pruebas contra un candidato para poder descalificarlo de la elección.

didatos y candidatas que están participando, ya fueron seleccionados, ya fueron avalados, pero si hay algún caso en donde se encuentre que no cumple con la Constitución, desde que tiene alguna relación delictual o que no tiene el 8 de promedio que exige la Constitución en la licenciatura, pues puede ser presentada y, desde mi particular punto de vista y veremos qué

decide el Tribunal, podría, aunque ya esté en la boleta, poderse poner una medida precautoria o en su caso descalificar a la persona", dijo la Mandataria federal.

"Pero tendrían que presentarse todas las pruebas, ¿no?, de que es así. Pero, hasta ahora, quien tendría que definirlo, pues es la última instancia, que es el Tribunal Electoral", agregó. ●

LA PRESIDENTA ABRE LA OPCIÓN DE BAJARLOS DE COMICIOS

El TEPJF podría excluir a aspirantes a juzgadores ligados a delincuentes

Aunque ya estén en la boleta se podrían ejercer medidas precautorias

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “podría descalificar a las personas” que incumplen los requisitos para postularse a algún cargo del Poder Judicial, ya sea porque “tienen una relación delictuosa o porque no cumplen con tener ocho de promedio”,

sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum.

Al referirse a las denuncias del senador Gerardo Fernández Noroña, de que hay algunos aspirantes que incumplen el requisito de probidad, la Presidenta reconoció que “formalmente ya están los candidatos, fueron seleccionados, fueron avalados, pero si hay algún caso en que se encuentre que no cumple con la Constitución –desde mi particular punto de vista y

veremos qué decide el Tribunal– podría, aunque ya esté en la boleta, poner una medida precautoria”.

En ese caso, se tendrían que presentar las pruebas que acrediten que el aspirante incumple con los requisitos que establece la Constitución para postularse a un cargo de elección popular.

En la conferencia matutina realizada en Palacio Nacional, tanto la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, como el

coordinador general de Política y Gobierno, Arturo Zaldívar, intentaron explicar en qué consisten las responsabilidades de cada cargo que se habrá de elegir el próximo domingo primero de junio. Una explicación que no satisfizo a Sheinbaum, quien con ironía desaprobó la presentación: a ver si la próxima semana otra vez se explica qué funciones tiene cada cargo, “pero con un lenguaje que sea menos para los abogados”.